

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY - MOLLENDO

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MPI-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE LUMINARIA SOLAR PARA LA OBRA: CONSTRUCCION DE GRADERIAS, ADQUISICION DE AREA VERDE, LUMINARIA Y MOBILIARIO URBANO, EN EL PARQUE INCLAN, DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, CON CUI 2559500

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20601270341 | Fecha de envío : | 11/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | SOLTEC GLOBAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Hora de envío : | 11:26:29 |

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta que la adquisición de los equipos deberán pasar por un proceso de importación. Se sugiere un plazo mínimo de 60 días.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.9 Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Acorde a lo establecido en el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado ¿El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación¿. Por lo expuesto, el requerimiento ha sido formulado según la necesidad del área usuaria y respetando la normativa vigente, por lo cual el comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGEN LA CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY - MOLLENDO

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MPI-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE LUMINARIA SOLAR PARA LA OBRA: CONSTRUCCION DE GRADERIAS, ADQUISICION DE AREA VERDE, LUMINARIA Y MOBILIARIO URBANO, EN EL PARQUE INCLAN, DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, CON CUI 2559500

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20601270341 | Fecha de envío : | 11/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | SOLTEC GLOBAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Hora de envío : | 11:26:29 |

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

No se indica la potencia del panel solar, solo el tamaño. Según el tamaño correspondería a un panel solar de 40WP. Por favor aclarar e indicar la potencia del panel solar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Acorde a lo establecido en el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado ¿El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación¿. Por lo expuesto, el tamaño del panel fotovoltaico es para la captación de la energía solar que va dirigida hacia la batería de la luminaria. Luminaria con batería incorporada de: 3.2v/27500mAh (mínimo), NO SE ACOGE LA CONSULTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY - MOLLENDO

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MPI-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE LUMINARIA SOLAR PARA LA OBRA: CONSTRUCCION DE GRADERIAS, ADQUISICION DE AREA VERDE, LUMINARIA Y MOBILIARIO URBANO, EN EL PARQUE INCLAN, DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, CON CUI 2559500

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20601270341 | Fecha de envío : | 11/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | SOLTEC GLOBAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Hora de envío : | 11:26:29 |

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Aclarar si la potencia es de 30W o de 300W, si es de 300W el tamaño del panel no correspondería para poder generar esa potencia por 12 horas como mínimo de trabajo. Ya que la energía necesaria para una potencia de 300W sería: $300W \times 12 \text{ h} = 3600Wh/día$. En este caso según las dimensiones del panel solo generaría: $40W \times 6h = 240Wh/día$. Por lo tanto, una luminaria de 300W con esas dimensiones del panel solo estaría encendida 48 minutos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 4.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Acorde a lo establecido en el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado ¿El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación¿. Por lo expuesto se ACLARA al participante que, el tamaño del panel fotovoltaico es suficiente para la carga mínima de 5 horas al día de la batería de la luminaria de: 3.2v/27500mAh. Siendo suficiente entrega de mA durante 12h

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY - MOLLENDO

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MPI-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE LUMINARIA SOLAR PARA LA OBRA: CONSTRUCCION DE GRADERIAS, ADQUISICION DE AREA VERDE, LUMINARIA Y MOBILIARIO URBANO, EN EL PARQUE INCLAN, DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, CON CUI 2559500

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20601270341 | Fecha de envío : | 11/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | SOLTEC GLOBAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Hora de envío : | 11:26:29 |

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

No se indica la capacidad y tipo de batería. Por favor indicar ese dato muy importante para el funcionamiento del equipo y el costo de este.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se INDICA al participante que la batería incorporada en la luminaria es de: 3.2v/27500 mAh (mínimo).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY - MOLLENDO

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MPI-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE LUMINARIA SOLAR PARA LA OBRA: CONSTRUCCION DE GRADERIAS, ADQUISICION DE AREA VERDE, LUMINARIA Y MOBILIARIO URBANO, EN EL PARQUE INCLAN, DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, CON CUI 2559500

Ruc/código : 20492221571

Fecha de envío : 11/05/2023

Nombre o Razón social : Q-ENERGY PERU S.A.C.

Hora de envío : 16:14:31

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Según el cuadro de Cantidad y descripción de los bienes, indican dos características de Potencia: 300 watts, solicitamos aclarar cual hace referencia a la potencia de la luminaria y cual a la potencia del panel solar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 4 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACLARA al participante que la potencia de la Luminaria es de: 300w y del panel solar de 5v/40w (mínima carga por 5horas)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY - MOLLENDO

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MPI-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE LUMINARIA SOLAR PARA LA OBRA: CONSTRUCCION DE GRADERIAS, ADQUISICION DE AREA VERDE, LUMINARIA Y MOBILIARIO URBANO, EN EL PARQUE INCLAN, DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, CON CUI 2559500

Ruc/código : 20492221571

Fecha de envío : 11/05/2023

Nombre o Razón social : Q-ENERGY PERU S.A.C.

Hora de envío : 16:14:31

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Solicitamos ampliar el plazo de entrega de 05 días calendarios a 70 días calendarios, debido a que se debe realizar la instalación de las 59 luminarias y en el plazo de 05 días es imposible realizar dicha instalación. Hemos realizado un suministro e instalación de luminarias solares en el año 2021 para lozas deportivas el cual tubo un plazo de 77 días calendario. Dicho esto solicitamos tomar en cuenta la ampliación de plazo de entrega.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.9 **Literal:** SL **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Acorde a lo establecido en el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado ¿El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación¿. Por lo expuesto, el requerimiento ha sido formulado según la necesidad del área usuaria y respetando la normativa vigente, por lo cual el comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGEN LA CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY - MOLLENDO

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MPI-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE LUMINARIA SOLAR PARA LA OBRA: CONSTRUCCION DE GRADERIAS, ADQUISICION DE AREA VERDE, LUMINARIA Y MOBILIARIO URBANO, EN EL PARQUE INCLAN, DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, CON CUI 2559500

Ruc/código : 20520755307

Fecha de envío : 11/05/2023

Nombre o Razón social : CAMED COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA - CAMED COMUNICACIONES S.A.C.

Hora de envío : 17:18:45

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se solicita ampliar el tiempo de entrega e instalación de los equipos para que el proyecto sea factible, ya que por la cantidad y características de los equipos se deberán importar.

Para poder cumplir con la entrega e instalación se solicita ampliar el tiempo de entrega a 80 días calendario

Ley de contrataciones del estado artículo 4 inciso:

b) Principio de Moralidad: Todos los actos referidos a los procesos de contratación de las Entidades estarán sujetos a las reglas de honradez, veracidad, intangibilidad, justicia y probidad.

c) Principio de Libre Concurrencia y Competencia: En los procesos de contrataciones se incluirán regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 4

Literal: 1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Acorde a lo establecido en el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado ¿El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación¿.

Por lo expuesto, el requerimiento ha sido formulado según la necesidad del área usuaria y respetando la normativa vigente, por lo cual el comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGEN LA CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY - MOLLENDO

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MPI-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE LUMINARIA SOLAR PARA LA OBRA: CONSTRUCCION DE GRADERIAS, ADQUISICION DE AREA VERDE, LUMINARIA Y MOBILIARIO URBANO, EN EL PARQUE INCLAN, DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, CON CUI 2559500

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20520755307 | Fecha de envío : | 11/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | CAMED COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CAMED COMUNICACIONES S.A.C. | Hora de envío : | 17:18:45 |

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

En la descripción de la luminaria indica Tamaño de la lampara y del panel solar.

SEGÚN EL ART16 DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO, numeral 16.2 Las especificaciones técnicas, términos

de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria; alternatively pueden ser formulados por el órgano a cargo de las contrataciones y aprobados por el área usuaria. Dichas especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo. en el requerimiento no se hace referencia a una fabricación o una procedencia determinada, o a un procedimiento concreto que caracterice a los bienes o servicios ofrecidos por un proveedor determinado, o a marcas, patentes o tipos, o a un origen o a una producción determinados con la finalidad de favorecer o descartar ciertos proveedores o ciertos productos

Por lo antes expuesto se solicita eliminar de las especificaciones técnicas de medida de Lampara y Paneles; así como toda característica que limite la participación y direcciona a una marca o modelo específico así como no sea relevante para el proceso

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** 1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Acorde a lo establecido en el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado ¿El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación¿.

Por lo expuesto, el requerimiento ha sido formulado según la necesidad del área usuaria y respetando la normativa vigente, por lo cual el comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGEN LA CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY - MOLLENDO

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MPI-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE LUMINARIA SOLAR PARA LA OBRA: CONSTRUCCION DE GRADERIAS, ADQUISICION DE AREA VERDE, LUMINARIA Y MOBILIARIO URBANO, EN EL PARQUE INCLAN, DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, CON CUI 2559500

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20520755307 | Fecha de envío : | 11/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | CAMED COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CAMED COMUNICACIONES S.A.C. | Hora de envío : | 17:18:45 |

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se solicita aclarar que el material de la carcasa para la Lampara es de Aluminio y el del panel solar es policarbonato?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** 1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Acorde a lo establecido en el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado ¿El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación¿.

Se le ACLARA al participante que el material de la carcasa del panel solar es de aluminio y de la luminaria de policarbonato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY - MOLLENDO

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MPI-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE LUMINARIA SOLAR PARA LA OBRA: CONSTRUCCION DE GRADERIAS, ADQUISICION DE AREA VERDE, LUMINARIA Y MOBILIARIO URBANO, EN EL PARQUE INCLAN, DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, CON CUI 2559500

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20520755307 | Fecha de envío : | 11/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | CAMED COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CAMED COMUNICACIONES S.A.C. | Hora de envío : | 17:18:45 |

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Se solicita aclarar que cuando se refieren en la descripción del producto a días de lluvia se puede entender también como días nublados?.

Que este aspecto se pueda entender en cualquiera de los dos términos ya que representan lo mismo

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** 1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se le ACLARA al participante que la descripción del producto a días de lluvia, se refiere a días nublados y lluviosos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY - MOLLENDO

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MPI-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE LUMINARIA SOLAR PARA LA OBRA: CONSTRUCCION DE GRADERIAS, ADQUISICION DE AREA VERDE, LUMINARIA Y MOBILIARIO URBANO, EN EL PARQUE INCLAN, DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, CON CUI 2559500

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20520755307 | Fecha de envío : | 11/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | CAMED COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CAMED COMUNICACIONES S.A.C. | Hora de envío : | 17:18:45 |

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Para mayor participación de postores se solicita permitir diseño de soporte de la luminaria diferente al que esta en la descripción ya que este diseño es indiferente para el funcionamiento del equipo

Se solicita agregar el termino de u otro diseño que permita el correcto funcionamiento del equipo

Ley de contrataciones del estado artículo 4 inciso:

b) Principio de Moralidad: Todos los actos referidos a los procesos de contratación de las Entidades estarán sujetos a las reglas de honradez, veracidad, intangibilidad, justicia y probidad.

c) Principio de Libre Concurrencia y Competencia: En los procesos de contrataciones se incluirán regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** 1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Acorde a lo establecido en el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado ¿El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación¿.

Por lo expuesto, el requerimiento ha sido formulado según la necesidad del área usuaria y respetando la normativa vigente, por lo cual el comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGEN LA CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY - MOLLENDO

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MPI-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE LUMINARIA SOLAR PARA LA OBRA: CONSTRUCCION DE GRADERIAS, ADQUISICION DE AREA VERDE, LUMINARIA Y MOBILIARIO URBANO, EN EL PARQUE INCLAN, DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, CON CUI 2559500

Ruc/código : 20545997224

Fecha de envío : 11/05/2023

Nombre o Razón social : VL TELECOM S.A.C.

Hora de envío : 21:07:30

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Se consulta si como similar también podría ampliarse a Material Eléctrico por considerar que se encuentra dentro del rubro, esto para fomentar la participación de postores

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se le aclara al participante, que para determinar que los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, se incorporó en las bases los requisitos de calificación, que para el presente caso se está solicitando experiencia del postor en la especialidad. por lo cual el comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGEN LA CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY - MOLLENDO

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MPI-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE LUMINARIA SOLAR PARA LA OBRA: CONSTRUCCION DE GRADERIAS, ADQUISICION DE AREA VERDE, LUMINARIA Y MOBILIARIO URBANO, EN EL PARQUE INCLAN, DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, CON CUI 2559500

Ruc/código : 20608334841

Fecha de envío : 11/05/2023

Nombre o Razón social : MAGNUS CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Hora de envío : 21:38:30

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

en las especificaciones técnicas se indica que el tamaño de los paneles solares será de 00x350x25mm / 350x600x17mm, con la finalidad de incentivar el principio de pluralidad de postores y marcas, solicitamos al comité de selección se considere también la siguiente medida 350x630x17mm

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** 4.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Acorde a lo establecido en el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado ¿El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación¿.

Por lo expuesto, el requerimiento ha sido formulado según la necesidad del área usuaria y respetando la normativa vigente, a fin de ampliar la participación de postores el comité de selección en coordinación con el área usuaria ACOGE LA OBSERVACIÓN, el tamaño de los paneles solares podrá ser también la siguiente medida 350x630x17mm, ya que este tamaño es indiferente para el funcionamiento del equipo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null